

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)**

Ref. del concurso		<b>2.03</b>
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad	
Departamento:	Economía y Administración de Empresas	
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, FICO, 4º; Ética y responsabilidad, Máster MBA; Trabajo Fin de Grado, ADE, 4º	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Vacante en el concurso 22, plaza 22.21 de Profesor Ayudante Doctor; código en la RPT: EAE-ECO-AD-003	

En Burgos, a las 13 horas, del día 21 de Septiembre de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Carlos Larrinaga González</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Begoña Prieto Moreno</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Julio Mata Melo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>María Jesús Castrillo Lara</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>Marcos Santamaría Mariscal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

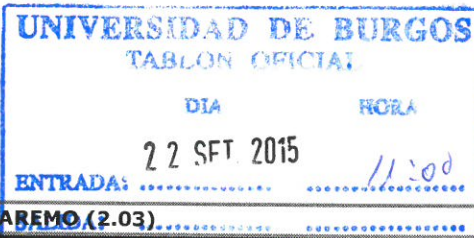
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: *Marcos Santamaría Mariscal*

El/la Presidente/a,

Fdo.: *Carlos Larrinaga González*



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>55</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		25
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		30
1.3.-Premios, distinciones ....		

<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>		18
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
2.1.4-Participación en cursos		
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>		2
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		

<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>25</b>
<b>3.1 Formación académica</b>		21
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		3
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>		1

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>	<b>-----</b>
--	--------------





**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4); 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Economía Financiera y Contabilidad

**PERFIL:** Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, FICO, 4º; Ética y responsabilidad, Máster MBA; Trabajo Fin de Grado, ADE, 4º

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO	20	25	--	1	0	3,9	0	1	50,9	
2º	MAÑAS FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	12,5	15	--	0	0	4,06	0	1	32,56	
3º	LABARGA GIL, TOMÁS	12,5	15	--	0,5	0	2	0	1	31	
4º	MARCOS PEREZ, JORGE	12,5	10	--	0,5	0	4,65	0	1	28,65	
5º	MATA GARCÍA, RUTH	7,5	10	--	3	0	3,5	0	0	24	
6º	LÓPEZ PINO, ALFREDO	7,5	10	--	0	0	3,5	0	1	22	
7º	PALACIOS GONZÁLEZ, SARA	2,5	5	--	0	0	3,5	0	0	11	
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 21 de Septiembre de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.:

El/la Presidente/a,

Fdo.: